

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29085 OVIEDO

Edicto.

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, anuncia:

Que en el Sección V Declaración Concurso 37/12, referente al concursado "Hormigones El Caleyó, S.A.", por Auto de fecha 2 de julio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en BOE, y en el Diario El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 2 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043467-1